



RAWSON,

05 ABR 2024

VISTO:

El Expediente N° 0486 - CPE - 95; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, recayó la Resolución ME N° 730/11, mediante la cual se autoriza pedagógicamente el funcionamiento del Jardín de Infantes Nidito N° 1440 – CUE N° 2600481-00 de la ciudad de Trelew, y por razones de cambio de domicilio informado por la Representante Legal a fojas 766, se considera dar de baja al mencionado Jardín;

Que a fojas 809 y 810, obra informe de la Dirección de Planificación de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación no avalando el funcionamiento en el domicilio declarado por la Representante Legal;

Que a fojas 817, obra Baja de constancia de clave única de establecimiento otorgada por la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, el 02 de enero de 2024.

Que se ha notificado que debe cumplir con todos los requisitos solicitados en Disposición N° 104/17 de la Dirección General de Educación Privada y la documentación del establecimiento quedará a resguardo en la Dirección General de Educación Privada;

Que es facultad del señor Ministro resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar de Baja al Jardín de Infantes Nidito N° 1440 – CUE N° 2600481-00 de la ciudad de Trelew a partir del 02 de enero de 2024, por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 2º: Dejar sin efecto la Resolución ME N° 730/11, mediante la cual autoriza el funcionamiento del Jardín de Infantes Nidito N° 1440 – CUE N° 2600481-00 de la ciudad de Trelew.

Artículo 3º: La presente resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4º: Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Privada, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de instituciones Educativas y Supervision, al Departamento de Legalizaciones, Títulos y Equivalencias, a la Supervision Técnica General de Educación Inicial, al Jardín de Infantes Nidito N° 1440 de la ciudad de Trelew, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.

Prof. Adriana L. Di Sarli  
Subsecretaria de Coordinación  
Técnica Operativa de  
Instituciones Educativas y Supervisión

Prof. José Luis Punta  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut